

PRIMERA CONVOCATORIA INTERNA RUTA DE INNOVACIÓN REDISIA - 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL	2
2. OBJETIVO	2
3. DIRIGIDO A	3
4. PRESUPUESTO	3
5. FASES DEL PROGRAMA	3
6. PRODUCTOS ESPERADOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN	5
7. CONDICIONES Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA	6
8. PROCESO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO	7
9. CRITERIOS DE DESEMPATE	7
10. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA ANEXA A LA POSTULACIÓN	7
11. INFORME DE AVANCE Y FINAL	8
12. CRONOGRAMA	8
13. ANEXOS	9
14. MAYOR INFORMACIÓN	9

Página 1 de 9

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

1. INFORMACIÓN GENERAL

En el marco del fortalecimiento de la cultura de investigación formativa en la Universidad del Atlántico, la Vicerrectoría de investigaciones extensión y proyección social, da inicio al programa de Semilleros de Investigación "**Ruta innovación REDISIA**", dirigido a estudiantes semilleristas, que durante un año llevarán a cabo actividades que aportarán en su crecimiento como investigadores, pero también como sujetos de transformación en la región, a través del desarrollo de proyectos de I+D+i que den solución a problemáticas de la institución y de la sociedad. A su vez serán jóvenes transformadores de mentalidad, porque durante el periodo que hacen parte del programa, desarrollan acciones de divulgación, promoviendo el interés en otros estudiantes de hacer parte de los semilleros de investigación y participar en actividades de investigación e innovación.

Se desarrollará, en ese orden, un proceso vivencial de conexiones de valor en el ecosistema de Ciencia, Tecnología e innovación, para 11 semilleristas de la Universidad del Atlántico, a través de una misión tecnológica, donde recibirán una transferencia de conocimiento y experiencias, que les permitirán acelerar y/o escalar sus productos de investigación, además de interactuar con actores claves del ecosistema, aprovechar la gestión de oportunidades o redes de contactos y expandir su visión como pieza importante en el Desarrollo regional.

2. OBJETIVO

Fomentar la vocación investigadora de once (11) estudiantes semilleristas de la Universidad del Atlántico mediante la financiación de una misión tecnológica con destino a las ciudades de Medellín y Bogotá, y el desarrollo, durante un año, de un proyecto colaborativo de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i) con impacto regional. Lo anterior, además, con el acompañamiento de tres (3) docentes coordinadores de semilleros.



3. DIRIGIDO A

Estudiantes matriculados en programas de pregrado de la Universidad del Atlántico adscritos a la Red Institucional de Semilleros de Investigación, junto con sus docentes coordinadores.

4. PRESUPUESTO

La asignación presupuestal total de la **CONVOCATORIA INTERNA RUTA DE INNOVACIÓN REDISIA- 2022** será de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$149.900.000 ML), distribuidos de la siguiente manera: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE NOVECIENTOS MIL PESOS (\$49.900.000) para la misión de 11 semilleristas y 3 docentes a las ciudades de Medellín y Bogotá; y CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) para el desarrollo de un proyecto colaborativo.

En caso de que el presupuesto asignado no sea agotado en su totalidad, el excedente podrá ser empleado para actividades acorde con los criterios establecidos para la destinación de estos recursos, con aval del Comité Central de Investigaciones.

5. FASES DEL PROGRAMA

5.1. Selección de semilleristas y docentes coordinadores

Los estudiantes, junto con su Coordinador de semillero, se postulará a la Convocatoria en el plazo dispuesto en el Cronograma. Seguidamente, y de manera conjunta, los Comités Misionales de Investigaciones y el Departamento de Investigaciones seleccionarán a once (11) semilleristas para

Página 3 de 9

que, durante un año, lleven a cabo actividades que potenciarán el proceso de investigación de la Universidad y articulará la academia con las necesidades regionales.

5.2. Misión tecnológica

Los semilleristas seleccionados llevarán a cabo un proceso vivencial de conexiones de valor en el ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de una misión tecnológica de cuatro (4) días donde recibirán una transferencia de conocimiento y experiencias, que les permitirán acelerar y/o escalar sus productos de investigación, además de interactuar con grupos de interés, aprovechar la gestión de oportunidades o redes de contactos y expandir su visión como pieza importante en el desarrollo regional. La misión tecnológica se llevará a cabo en las ciudades de Bogotá y Medellín.

En esta misión tecnológica los semilleristas estarán acompañados de tres (3) Docentes coordinadores de semilleros. Estos corresponden a los coordinadores de los tres semilleristas mejor evaluados.

5.3. Desarrollo del proyecto de investigación e innovación

Teniendo en cuenta las hipótesis planteadas con los actores del Sistema de CTel Regional y validadas durante la misión tecnológica, se desarrolla un proyecto colaborativo de I+D+i, en el que el grupo de 11 semilleristas presenta la solución a un problema regional aportando desde su área de conocimiento, a la solución multidisciplinar, que será articulada con actores regionales. Este proyecto se ejecutará durante el año siguiente a la finalización de la misión tecnológica.

El proyecto colaborativo propuesto por los estudiantes semilleristas, contará con el acompañamiento y asesoría de los tres docentes coordinadores escogidos de los tres primeros lugares según la evaluación respectiva.

5.4. Divulgación

Una vez concluida la misión tecnológica, y durante el año de ejecución del proyecto, los semilleristas llevarán a cabo tres (3) espacios de divulgación donde se desarrollan acciones o actividades que permitan promover, publicitar y/o dar a conocer el conocimiento adquirido, promoviendo así el interés de estudiantes y docentes, de hacer parte del mundo de la investigación y del desarrollo de soluciones para el mejoramiento económico y social de las regiones. Un primer espacio se desarrollará en la semana siguiente a la conclusión de la misión, un segundo espacio a los seis meses y un último espacio al año siguiente.

Página 4 de 9

6. PRODUCTOS ESPERADOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Los once (11) semilleristas seleccionados, a la llegada de la misión tecnológica, deberán desarrollar un (1) proyecto colaborativo de investigación, desarrollo tecnológico o innovación (I+D+i) teniendo en cuenta una o más de los focos identificados con las entidades del sistema de I+D+i de la Región. Este proyecto colaborativo contará con la asesoría de tres (3) docentes coordinadores de semilleros y contará con una financiación de un monto hasta de cien millones de pesos (\$100.000.000)

Como producto final de investigación, los semilleristas entregarán un producto de generación de nuevo conocimiento o de desarrollo tecnológico TOP, tipo A o tipo B, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Véase Anexo No. 3).

El docente coordinador y el estudiante semillerista deberá registrar oportunamente los productos obtenidos en los aplicativos CvLAC y GrupLAC según corresponda, e incluirlos para su medición en la correspondiente Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para los anteriores efectos, los semilleristas y sus coordinadores dispondrán de un plazo de doce (12) meses, contados a partir de la finalización de la misión tecnológica.

7. CONDICIONES Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

7.1. Cada estudiante semillerista presentará su postulación junto con su Coordinador. El docente coordinador deberá ser de carrera o tiempo completo ocasional de la Universidad del Atlántico y miembro activo de un grupo de investigación avalado institucionalmente.

7.2. Los estudiantes semilleristas deberán estar matriculados financiera y académicamente a un programa de pregrado de la Universidad del Atlántico y ser miembros de un semillero de investigación de la Red Institucional de Semilleros de Investigación (RediSia).

7.3. Los semilleristas deberán acreditar un promedio general acumulado del pregrado obtenido al momento de la postulación de mínimo tres punto ocho (3.8).

7.4. Los estudiantes acreditarán experiencia en investigación, bien con su pertenencia a un semillero por más de un período académico, su participación en proyectos de investigación, o ya con su participación en productos resultados de investigación. Al efecto, además, deberán

Página 5 de 9

diligenciar o actualizar su hoja de vida en el aplicativo CvLAC de la plataforma ScienTI del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

7.5. El estudiante debe haber cursado al menos el sexto semestre del pregrado, al cierre de la convocatoria y no haber superado octavo semestre

7.6. Los jóvenes de pregrado que se postulen deberán mantener su estatus de pregrado durante todo el desarrollo del programa.

7.7. Diligenciar el Anexo No. 1.

Presentar un perfil general de postulación donde se refleje:

- o Datos generales del Semillerista
- o Experiencia en investigación del Semillerista
- o Propuesta de divulgación sobre los resultados de la investigación y de las actividades en las que participó el semillerista durante el programa

8. PROCESO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

El proceso de evaluación de proyectos estará a cargo de los Comité Misional de Investigaciones de las Facultades y el Departamento de Investigaciones de la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Protección Social.

Los Comités Misionales de Investigaciones de las Facultades se encargará de evaluar el perfil de la propuesta de divulgación y apropiación social. Para estos efectos, enviarán una terna al Departamento de Investigaciones con los tres primeros puntajes obtenidos por los postulados, teniendo en cuenta el *Anexo 2. Criterios de evaluación*.

A partir del listado enviado, los estudiantes seleccionados realizarán una presentación de cinco (5) minutos, en la que expondrán el plan de actividades y su propuesta de apropiación y divulgación, ante un Comité Interno designado por la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social. El citado Comité valorará cada propuesta teniendo en cuenta, entre otras, las potencialidades de articulación de las propuestas, con la solución a problemas disciplinares, así como problemas del entorno territorial, y el aporte que pueda brindar a la mesas de competitividad territorial donde la Universidad hace presencia.

A partir de las puntuaciones obtenidas se seleccionarán once estudiantes semilleristas, así: uno (1) por cada Facultad y uno (1) en representación de las sedes regionales. En caso que alguna Facultad no presente estudiantes para su participación, se elegirá al segundo mejor puntaje

Página 6 de 9

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

entre los participantes.

Por otra parte, y para su participación en las demás fases del programa, serán seleccionados los tres docentes coordinadores cuyos estudiantes semilleristas hayan alcanzado los tres mejores puntajes. En caso que algún docente no pueda continuar con sus labores, este será reemplazado por el siguiente docente en lista.

9. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en la puntuación asignada a las postulaciones estudiantiles, se aplicarán los siguientes criterios de desempate en el orden que aparecen a continuación:

- o En caso de empate, se tendrá en cuenta el puntaje asignado al “Propuesta de divulgación y apropiación social del conocimiento”
- o En caso de empate, se tendrá en cuenta el puntaje asignado al “Promedio académico del candidato semillerista”
- o En caso de empate, se tendrá en cuenta el puntaje asignado al “Experiencia en investigación” del candidato semillerista
- o En caso de que el empate persista, se tendrá en cuenta la mayor calificación obtenida en el criterio “Categoría vigente del grupo de investigación”
- o Finalmente, y como último parámetro de desempate, se tomará como criterio la fecha y hora del registro en la que se radicó la propuesta

10. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA ANEXA A LA POSTULACIÓN

Para que un proyecto ingrese al proceso de evaluación debe cumplir con todos los requisitos y condiciones establecidos en esta convocatoria, debiendo anexar:

- 10.1. Información general de participantes y propuesta. Anexo No. 1.
- 10.2. Carta de presentación del semillerista en la que expone las razones por las cuales debería ser seleccionado por la Convocatoria.
- 10.3. Carta de compromiso emitida por el docente coordinador de semillero en donde acepta ejecutar y/o culminar el proyecto y confirma la responsabilidad adquirida. Anexo 6.
- 10.4. Carta compromiso emitida por el semillerista en donde acepta ejecutar y/o culminar el

Página 7 de 9

proyecto y confirma la responsabilidad adquirida. Anexo 7.

Para participar en esta convocatoria el(la) semillerista deberá remitir la totalidad de los documentos requeridos en formato digital, en formato PDF, al correo electrónico: redisia@mail.uniatlantico.edu.co y convocatoriainterna@mail.uniatlantico.edu.co

No se tendrán en cuenta propuestas o proyectos con información enviada en medios distintos al correo electrónico señalado o posterior a la fecha y hora límite establecida en la presente convocatoria.

Toda la documentación requerida deberá presentarse en formato digital PDF, no se aceptan archivos comprimidos en .ZIP, .RAR o links de drive, la totalidad de archivos en PDF no debe exceder un tamaño de 20 MB.

11. INFORME DE AVANCE Y FINAL

Los semilleristas deberán entregar un informe técnico de avance a los seis (6) meses de concluida su misión tecnológica y un informe técnico final de las actividades de CTel desarrolladas y los resultados de investigación obtenidos en el marco del proyecto de I+D+i. Los semilleristas usarán el formato para elaborar y presentar informe técnico de avance o finales de investigación Anexo No.4.

12. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA		TIEMPO DE ACTIVIDAD
	INICIO		
Recepción de documentación en la VIEPS.		29 de septiembre de 2022	9 días
	CIERRE	07 de octubre de 2022	
Entrega de la terna a cargo del Comité Misional	14 de Octubre de 2022		7 días
Presentaciones ante comité VIEPS	18 y 19 de Octubre de 2022		2 días
Publicación lista preliminar de semilleristas seleccionados.	21 de octubre de 2022		2 días

Página 8 de 9

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

Periodo solicitud de aclaraciones	del 21 de octubre de 2022 al 26 de octubre de 2022	5 días
Publicación lista definitiva de semilleristas seleccionados.	28 de octubre de 2022	1 día

13. ANEXOS

Anexo 1: Información del proyecto

Anexo 2. Criterios de evaluación

Anexo 3. Listado de productos.

Anexo 4: Formato para elaborar y presentar informes técnicos de avance o finales de proyecto de investigación.

Anexo 5. Carta de compromiso de Coordinador de semillero.

Anexo 6. Carta de compromiso de Estudiante semillerista.

Anexo 7. For-in-005-formato para la presentación de proyectos de investigación

14. MAYOR INFORMACIÓN

Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social

redisia@mail.uniatlantico.edu.co

Página 9 de 9

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66